



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

|  |   |
|--|---|
| Curso Académico                              | 2022/2023                               |
| Titulación                                   | GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (CARTAGENA) |
| Nombre de la Asignatura                      | TRABAJO FIN DE GRADO                    |
| Código                                       | 3948                                    |
| Curso  | CUARTO                                  |
| Carácter                                     | TRABAJO FIN DE GRADO                    |
| N.º Grupos                                   | 1                                       |
| Créditos ECTS                                | 6                                       |
| Estimación del volumen de trabajo del alumno | 150                                     |
| Organización Temporal/Temporalidad           | 2 Cuatrimestre                          |
| Idiomas en que se realiza                    | ESPAÑOL                                 |
| Tipo de Enseñanza                            | Presencial                              |

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

|  |   |   |              |              |  |               |
|--|---|---|--------------|--------------|--|---------------|
| Coordinación<br>de la asignatura<br><br>MARIA ISABEL<br>CIFO IZQUIERDO<br><br>Grupo: 1 | Área/Departamento   | DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL/<br>EXPRESIÓN PLÁSTICA, MUSICAL Y DINÁMICA |              |              |  |               |
|  | Correo Electrónico /<br>Página web / Tutoría<br>electrónica | mariaisabel.cifo@um.es<br><br>Tutoría Electrónica: SÍ                         |              |              |  |               |
|  | Teléfono, Horario y<br>Lugar de atención al<br>alumnado     | Duración  | Día          | Horario      | Lugar  | Observaciones |
|  |   | Primer<br>Cuatrimestre  | Martes       | 15:00- 18:00 | 868889387,<br>Facultad de<br>Educación<br>B1.3.013 | UM            |
|  | Primer<br>Cuatrimestre                                      | Martes  | 12:00- 13:30 |              | ISEN   |               |



## 2. Presentación

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrollará siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración.

El trabajo, una vez elaborado, debe presentarse y defenderse de forma individual.

Aunque el TFG no cuenta con docencia dirigida, podrá contemplar la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales específicas y relacionadas con su elaboración.

## 3. Requisitos Previos

Podrán formalizar matrícula de TFG todos los estudiantes que tengan superados un número de ECTS igual al resultante de restar setenta y dos al total de ECTS de que conste la titulación que cursa (168 ECTS para titulaciones de 240, 228 para titulaciones de 300 y 288 para titulaciones de 360 ECTS).

## 4. Competencias

### 4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía



## 4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar o, en caso de precisarlo, a través del sistema alternativo de comunicación acorde con sus necesidades.
- CG2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el ámbito de los estudios de Grado en Educación Infantil, con un nivel B1 de acuerdo con el MCER.
- CG3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional, actuando según el código deontológico de la Educación Infantil.
- CG5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG7. Conocer e incorporar acciones innovadoras a la práctica de la Educación Infantil
- CG8. Fundamentos teórico-prácticos: conocimiento científico y didáctico de las materias escolares, de la diversidad individual y cultural de los alumnos, de la compleja interacción entre procesos y contextos de aprendizaje y de las implicaciones para la escuela de los principios y estructuras de los sistemas educativos. (Fundamentos teórico-prácticos: conocimiento científico y didáctico de las materias escolares y psicopedagógico de los sistemas educativos.)
- CG9. Inmersión en la escuela: funcionamiento y organización de los centros escolares, planificación del centro y aula, y delimitación de competencias educativas de la escuela.
- CG11. Habilidades interpersonales: relaciones entre profesores, alumnos y familias basadas en valores democráticos de inclusión social y del respeto a los derechos humanos, como principios básicos de la convivencia escolar.
- CG12. Gestión del conocimiento: búsqueda, selección y análisis de información relevante sobre problemas educativos, sociales y medioambientales, elaboración de conocimientos argumentados y producción de textos estructurados orales y escritos
- CG13. Autoformación: investigación e innovación educativa como estrategia de autoformación de profesores y para mejorar la escuela
- CG14. Ética profesional: análisis de las relaciones entre teoría, política y práctica educativa para reflexionar y tomar postura sobre los factores que determinan la realidad educativa
- CE1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
- MP05. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica
- CE2. Promover y facilitar los aprendizajes en la infancia desde una perspectiva globalizadora que integre las dimensiones sociales, cognitiva, afectiva y psicomotriz.
- MP06. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro
- CE3. Diseñar y regular procesos de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos.
- MP07. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años
- CE4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos desde el diálogo. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- MP08. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- CE5. Reflexionar en grupo la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía, singularidad y solidaridad morales e intelectuales de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la infancia.



- CE6. Conocer la evolución del lenguaje en la infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución.
- CE7. Aprender estrategias para fomentar en un clima lúdico e inclusivo la comprensión, expresión e interacción de los niños en diferentes lenguajes (científico, lingüístico-literario y lógico-matemático).
- CE8. Conocer los procesos de adquisición de los lenguajes artísticos, plástico, musical y corporal en los niños de entre 0 y 6 años y elaborar estrategias para fomentar el desarrollo de la sensibilidad y la expresión artística en el aula de Educación Infantil
- CE9. Conocer las implicaciones educativas de los lenguajes audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación en la primera infancia.
- CE10. Conocer los fundamentos de la educación para la salud, con especial atención a los factores dietéticos, de higiene y de equilibrio emocional.
- CE11. Conocer los procesos de desarrollo psicológico, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la infancia.
- CE12. Comprender la organización y dinámica interna de los centros educativos de educación infantil y reflexionar sobre sus funciones socio-pedagógicas.
- CE13. Aprender a aprender como formación para toda la vida: asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales; y reflexionar sobre las prácticas del aula para innovar y mejorar la propia práctica docente.
- CE14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas de indagación.
- CE15. Orientar y valorar con los padres y madres en la educación familiar y dominar estrategias organizativas y habilidades de mediación útiles para una adecuada relación con las familias de los alumnos
- CE16. Adquirir una concepción profesional en la Educación Infantil a partir de modelos y referente europeos. (Para la adquisición de esta competencia se considera especialmente importante potenciar la movilidad de los estudiantes y profesores)
- MP01. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- MP02. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- MP03. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias
- MP04. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro

#### 4.3 Competencias transversales y de materia

### 5. Líneas de investigación o Temas de trabajo

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (CARTAGENA): [Oferta de líneas de investigación](#)

## 6. Programa de Actividades

| Actividad            | Temporalización  |
|----------------------|--|
| Tutorías académicas  | Sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.   |
| Actividades teóricas | <p>Esta actividad se presenta en dos modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Exposición teórica dirigida al gran grupo. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.</li><li>- Seminarios. Trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor.</li></ul> |



## 7.Sistema de Evaluación

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Métodos / Instrumentos  | Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente  |
| Criterios de Valoración | <p>Fase 1: Tutorías y memoria del Trabajo Fin de Grado. Se debe consultar el apartado 5 (Evaluación del TFG) del Manual del TFG.</p> <p>El tutor/a calificará el TFG en una escala de 0 a 10, según los siguientes elementos de ponderación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria del TFG: 8,5 puntos. - Título e índice: 0,2 puntos. - Resumen y palabras clave: 0,2 puntos. - Justificación y objetivos: 1,4 puntos. - Desarrollo del trabajo: 4 puntos. - Conclusiones, consecuencias e implicaciones: 1,2 puntos. - Referencias: 0,5 puntos. - Redacción: 1 punto.</li> <li>• Sesiones de tutoría / Sesión de exposición y defensa: 1,5 punto.</li> </ul> <p>No obstante, la calificación máxima que podrá obtener el alumnado por esta vía será de 8,5.</p> <p>En este sentido, pueden darse los dos siguientes supuestos con su correspondientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si el profesorado otorga una calificación <math>\leq 8,5</math> puntos, el alumnado obtiene la calificación <math>\leq 8,5</math>.</li> <li>- Si el profesorado considera que su estudiante puede optar a una calificación <math>&gt; 8,5</math>, deberá realizar un informe en el que indique la calificación y argumente los criterios por los que el TFG debe obtener la puntuación señalada. En esta situación, el alumnado tendrá garantizada la calificación de 8,5 y quedará habilitado para defender su TFG ante un tribunal evaluador, en el caso de que quiera optar a tener la posibilidad de subir la calificación de 8,5.</li> </ul> |
| Ponderación             | 85  |



|                         |   |
|-------------------------|---|
| Métodos / Instrumentos  | Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.  |
| Criterios de Valoración | <p>Fase 2: Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado Se debe consultar el apartado 5 (Evaluación del TFG) del Manual del TFG.</p> <p>El tribunal valorará el TFG en una escala de 0 a 10, según los siguientes elementos de ponderación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respuestas, aclaraciones y debate: 5 puntos.</li> <li>- Presentación oral: 3 puntos.</li> <li>- Presentación audiovisual: 2 puntos.</li> </ul> <p>Una vez otorgada la calificación, se puede llegar a dos situaciones, las cuales serán resueltas del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si la calificación otorgada por el tribunal es <math>\leq 8,5</math> puntos, el TFG se resolverá con una calificación final de 8,5.</li> <li>- La calificación final será la otorgada por el tribunal si esta es <math>&gt; 8,5</math>.</li> </ul> |
| Ponderación             | 15  |

## Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

## 8. Resultados del Aprendizaje

## 9. Normativa

### Reglamento General

<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-trabajos-fin-de-grado-y-de-fin-de-master-2015/pdf/10339.pdf>



## Reglamento del centro

<http://www.um.es/web/isen/contenido/normativa>

## 10. Observaciones

OBSERVACIONES TODO LO REFERENTE A ESTE APARTADO DE LA GUIA DOCENTE SE PUEDE CONSULTAR EN ESTE ENLACE QUE NOS DIRIGE A LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DONDE SE ENCUENTRA DEPOSITADA LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA "TRABAJO FIN DE GRADO" PARA EL TÍTULO DE "GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL": <https://www.um.es/en/web/estudios/grados/educacion-infantil>

Para que un TFG pueda ser sometido a evaluación debe cumplir con unos REQUISITOS BÁSICOS, entendiendo con esto aquellos aspectos formales y estructurales sin los cuales el TFG será calificado como SUSPENSO, y que son:

1. La portada del trabajo se corresponde con la que establece el Manual de TFG (ver "Aspectos formales del diseño de la memoria del TFG")
2. El tipo de letra, interlineado y márgenes son los contemplados en el citado Manual de TFG.
3. La extensión del trabajo no es inferior ni superior a los límites de páginas establecidos en el Manual de TFG.
4. El trabajo incluye, al menos, los siguientes apartados: a. Índice paginado. b. Resumen y palabras clave (en dos idiomas, uno en castellano y otro en inglés o francés). c. Justificación y objetivos. d. Desarrollo del trabajo según la línea de TFG seleccionada. e. Conclusiones, consecuencias e implicaciones educativas f. Referencias.
5. El trabajo no incurre en casos de plagio (se ha de incluir el documento de certificación de autoría).

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/advv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

La materia-asignatura Trabajo Fin de Grado posee un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias que el alumnado ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses





personales, los estudios realizados y las experiencias alcanzadas. A ella se vincularán ciertas competencias específicas del Título en virtud de la elección temática y procedimental que realice el estudiante. Si hay algo que define la naturaleza aplicada de esta materia-asignatura, es el conjunto de competencias generales y específicas que el estudiante debe desplegar para planificar, desarrollar, elaborar y defender su trabajo fin de grado. El TFG, así mismo, recogerá las competencias establecidas en las distintas materias, especialmente las competencias desarrolladas de forma transversal. Se podrá optar por elaborar el TFG en francés o inglés, en cuyo caso el estudiante deberá comunicar dicho extremo en el momento de solicitar la línea de TFG. Y, en todo caso, la Memoria de TFG deberá incorporar, además de un resumen en español, un resumen en otro idioma, preferentemente francés o inglés.

La responsabilidad sobre la elección de línea, la elaboración, la presentación en la aplicación informática, y en su caso, la defensa del TFG ante el Tribunal Evaluador, será siempre del alumno/a. El trabajo deberá presentarse mediante la aplicación informática <https://tf.um.es>.

Los Trabajos Fin de Grado serán evaluados por un los Tribunales Evaluadores designados al efecto que juzgará el trabajo escrito. Asimismo, estos tribunales podrán solicitar al alumnado cuanta información estime oportuna para una evaluación más precisa de los trabajos. Aquellos alumnos/as que a juicio del Tribunal Evaluador puedan optar por una calificación de Mención Matrícula de Honor, podrán exponer su trabajo ante el tribunal tal y como se especifica en la Normativa por la que se regulan los TFG en la Facultad de Educación.